

AVISO

del Town Clerk (Secretario Municipal)

A TODOS LOS RESIDENTES DE WESTBOROUGH:

¡El CENSO 2019 está pendiente! **Es importante que TODOS los residentes completen un formulario de censo cada año.** Si no recibió un formulario por correo en enero, por favor imprima el Censo/Listado de Calle adjunto y devuélvalo al Town Clerk's Office (Oficina del Secretario Municipal) inmediatamente.

Si es nuevo en la ciudad, ¡permítame darle la bienvenida a Westborough! Usted ha elegido vivir en una comunidad que valora a nuestros residentes y se enorgullece de nuestras escuelas. La Ley General de Mass, cap. 51; Sección 47C, exige que se realice un censo anual cada año.

Es importante entender por qué queremos saber que usted está aquí. La seguridad de nuestros residentes es lo más importante para nosotros. Nuestros departamentos de Policía y Bomberos trabajan sin cesar para garantizar que todos los residentes estén seguros en sus hogares, en nuestros parques, oficinas, hoteles y áreas comerciales. Nuestro Department of Public Works (Departamento de Obras Públicas) garantiza a los residentes carreteras seguras, intersecciones y la protección de nuestro suministro de agua. Nuestras escuelas son conocidas por su excelencia académica y sus logros. Sabiendo que usted está aquí, nos ayuda a obtener fondos estatales para todos estos servicios y para ayudar y apoyar a los residentes según sea necesario.

Como Secretario Municipal, es mi responsabilidad documentar todos los residentes que viven en Westborough. En enero se envía un formulario de censo a cada hogar. Deberá completar y devolver ese formulario a la Secretaria Municipal cada año. Este formulario le permite ser reconocido como residente de Westborough y recibir servicios de la ciudad. Este formulario también se puede usar para apoyar y establecer la residencia para propósitos de inscripción escolar.

Puede enviar un correo electrónico a townclerk@town.westborough.ma.us o por fax al 508-366-3012 o enviarlo por correo postal de los EE.UU. a: Wendy Mickel, Town Clerk, 34 West Main Street, Westborough, MA 01581 o dejarlo en la Oficina del Secretario de la ciudad durante el horario comercial.

Respetuosamente,

Wendy L. Mickel, Secretaria Municipal





CIUDAD DE WESTBOROUGH

CENSO/LISTADO DE CALLE

CENSO Año 20 _____

IMPORTANTE: Ley general de Mass. Cap. 51 Sección 47C, exige un Censo/Listado de Calle a partir del 1 de enero de cada año. Cada hogar en la ciudad debe presentar un formulario de censo cada año. Si es nuevo en la ciudad o no ha recibido un formulario de censo, **DEBE** completar la información a continuación y devolverla dentro de los 10 días de haber recibido este aviso. Puede regresarlo por correo postal de los EE.UU, en persona o por fax al 508-366-3012 o escaneado/correo electrónico a: townclerk@town.westborough.ma.us.

Wendy L. Mickel, Town Clerk

34 West Main Street, Westborough, MA 01581

Teléfono: 508-366-3020/Fax: 508-366-3012 ***** Horario de Oficina: Lun, Mie, Jue 8am-5pm/Mar 8am-8pm/Vie 7:30am-Mediodía

* Por favor, indique su dirección actual: _____

(Número y nombre de la calle)

Incluya a **TODOS** los miembros de la familia que viven en esta dirección (también los niños). * La primera línea es para la cabeza de familia.

	APELLIDO	NOMBRE	FECHA DE NAC.	NACIONALIDAD	OCUPACIÓN	DIRECCIÓN ANTERIOR
1. *						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

(si no es ciudadano estadounidense)

Firma _____ No. de teléfono o dirección de correo electrónico: _____
(sólo para preguntas de contacto de oficina)

Fecha: _____

*** Si no responde a este correo, se eliminará de la base de datos de la lista de residentes oficiales de la Ciudad de Westborough.**

Para **Inscribirse Para Votar**, puede venir a la Oficina de Secretaríos Municipales o en línea a: www.sec.state.ma.us. En Massachusetts, debe ser ciudadano estadounidense, residente de Massachusetts y tener al menos 18 años de edad para votar. La penalidad por registro ilegal es: una multa de no más de \$10,000 o encarcelamiento por no más de cinco años o ambos; MGL (c5688).